

RESOLUCIÓN Nº: 2245/18.-

Ramallo, 1º de noviembre de 2018

VISTO:

La destacada participación de **Lisandro Portillo** en los **Juegos Nacionales Evita 2018** que se llevaron a cabo desde el 22 al 27 de octubre del corriente en la ciudad de Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que miles de niños y jóvenes, participan de estos juegos que buscan fomentar cada año la integración, la formación y el desarrollo deportivo;

Que el deportista, Lisandro Portillo (17 años) fue el único representante de Ramallo en la delegación de Buenos Aires que participó de los Juegos Nacionales Evita Juveniles y Adaptados;

Que el atleta antes mencionado pertenece al grupo de deportistas de alto rendimiento reconocido por la Municipalidad de Ramallo y por este Cuerpo Deliberativo debido a los logros deportivos obtenidos;

Que el 27 de octubre en el marco de los Juegos Nacionales Evita, Lisandro Portillo se consagró Campeón Nacional de la categoría sub 17 en posta 4 por 100, junto a otros tres deportistas de la provincia de Buenos Aires;

Que el atleta de Pérez Millán representó a Buenos Aires en la prueba de Heptatlón, una disciplina que combina los 110 metros con vallas, 200 metros, Salto en Largo, Lanzamiento de Jabalina, 800 metros, Salto en Alto y Lanzamiento de Bala, logrando el 4to lugar entre 29 participantes;

Que desde niño ha realizado grandes sacrificios y renunciamentos que lo han llevado al podio en más de una oportunidad y ha posicionado al CEF Nº 60 de Ramallo en los primeros lugares en distintas competencias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase al deportista **LISANDRO PORTILLO** por sus logros obtenidos ----- en los Juegos Nacionales Evita 2018.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a las autoridades del CEF Nº 60 y al profesor **Valerio Trolli** ----- quien entrena y acompaña a Lisandro Portillo y a todos los niños y jóvenes del partido de Ramallo que practican atletismo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a CEF Nº 60 - Ramallo y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DE 2018.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE